

**I. COMUNIDAD DE MADRID****C) Otras Disposiciones****Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

- 26** *ORDEN 1998/2024, de 30 de octubre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se amplía el plazo de justificación previsto en la Orden 249/2024, de 13 de marzo, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convocan ayudas a empresas privadas para realizar proyectos de música en 2024.*

La Orden 249/2024, de 13 de marzo, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se convocan ayudas a empresas privadas para realizar proyectos de música en 2024, cuyo extracto se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID con fecha 2 de abril de 2024, señala en su artículo 18, que los beneficiarios deberán acreditar la realización del proyecto subvencionado y justificar el importe de la ayuda concedida hasta el 7 de noviembre de 2024.

Por otra parte, Orden 1793/2024, de 7 de octubre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, amplía el plazo máximo para resolver y notificar establecido en la precitada Orden 249/2024, de manera que la fecha de finalización del plazo máximo para resolver es el 23 de noviembre de 2024.

Conforme al artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la decisión de ampliación del plazo máximo de ejecución de las actuaciones deberá producirse, en todo caso, antes de la fecha de vencimiento del plazo previsto en la convocatoria de las ayudas, por tanto, antes del 7 de noviembre de 2024.

En su virtud,

**DISPONGO****Único***Ampliación de plazo de presentación de la justificación*

Se amplía el plazo para aportar la documentación acreditativa de la realización de los proyectos subvencionados y justificación del importe de la ayuda concedida hasta el 15 de noviembre de 2024.

**DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA***Entrada en vigor*

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de octubre de 2024.

El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte,  
MARIANO DE PACO SERRANO

(03/17.836/24)

